

27226 /306/2

DECRETO Nº 2400/3633/

PEÑALOLEN, 08 de junio de 2012.

HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

VISTOS: La L.O.C. N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios que crea el Sistema de información de compra y contrataciones de la Administración Publica, y el Reglamento de la misma; el Decreto Alcaldicio N° 1300/230 de fecha 05.01.2004, que delega funciones en el Administrador Municipal, modificado por el Decreto N° 1300/3716 de fecha 24.07.2006;

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con equipamiento computacional en stock para la Gerencia de Comuna Digital.
- 2) El Convenio Marco denominado "Partes, Piezas, Accesorios Computacionales y Firma Electrónica", establecido en el catálogo electrónico de Chile Compra.
- 3) La aprobación del Comité Técnico Administrativo (C.T.A.) en sesión 104-A de fecha 08 de junio de 2012.

DECRETO:

1.- ADQUIERASE a través de Convenio Marco la compra de Monitor marca Samsung de 23" HD y Teclado marca Microsoft Desktop 800.

2.- EMÍTASE la respectiva orden de compra a nombre de las siguientes empresas:

- ❖ PRO Y CONSULT LTDA. RUT: 79.071.310-4, por un monto de \$119.202.-IVA incluido. (USD\$ 530 ESTIMADO)
- ❖ MAGNETIC S.A. RUT: 96.564.260-9, por un monto de \$16.461.- IVA incluido. (USD\$ 530 ESTIMADO)

h

3.- IMPUTESE el gasto a las siguientes cuentas presupuestarias del presupuesto municipal vigente:

4 215-22-04-009

\$ 16.461.-

215-29-06-001

\$119.202.-

4.- PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl y en el sitio Web municipal www.penalolen.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda, CUMPLASE, HECHO, ARCHIVESE.

JAIME PILOWSKY GREENE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMAN DUK

ABOGADA

SECRETARIA MUNICIPAL

f